

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situación de buques.*—Orden de 2 de octubre de 1945 por la que se dispone pase a depender del Departamento Marítimo de Cádiz el buque *Artabro*.—Página 1.420.

*Denominación de nuevas unidades.*—Orden de 3 de octubre de 1945 por la que se dispone que los buques auxiliares con destino al Servicio Hidrográfico que se hallan en construcción se denominen *H-2* y *H-3*.—Página 1.420.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Curso de especialización en la Escuela Central de Educación Física de Toledo.*—Orden de 2 de octubre de 1945 por la que se dispone pasen a efectuar el curso de especialización en la Escuela Central de Educación Física de Toledo los Oficiales de la Armada que se relacionan.—Página 1.420.

*Mejora de antigüedad.*—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se le confiere la antigüedad de 20 de enero de 1944, en el empleo de Cabo primero, al de Maniobra Inocencio Pérez Fernández.—Página 1.420.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Situaciones.*—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Corbeta (a) de la Escala Complementaria D. Ricardo Vera Tornell.—Página 1.420.

*Antigüedad.*—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se fija la antigüedad que debe disfrutar el personal de las distintas Especialidades ingresado en el Cuerpo de Suboficiales por las Ordenes ministeriales que se citan.—Página 1.420.

*Retiros.*—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Sargento Fogonero D. Juan Antonio Outón Oxeis.—Página 1.421.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes.*—Orden de 3 de octubre de 1945 por la que se dispone le sea asignado el sueldo de siete mil pesetas a los Auxiliares de la Marina Civil D. José María Albesa Gil y D. Ramón Viñas Esmatges.—Página 1.421.

#### RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Orden de 2 de octubre de 1945 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Sacerdote D. Valentín Herrero García.—Página 1.421.

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Orden de 2 de octubre de 1945 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval al personal de Marinería que se indica.—Página 1.421.

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Orden de 2 de octubre de 1945 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Fernando Yor Venero.—Página 1.421.

#### EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situación de buques.*—Se dispone que a partir de 1.º de enero próximo, el buque *Artabro*, actualmente afecto a la Escuela Naval Militar, cese de depender jurisdiccional y administrativamente del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, pasando a depender a todos los efectos del Departamento Marítimo de Cádiz, donde quedará afecto al Instituto Hidrográfico de la Marina.

Madrid, 2 de octubre de 1945.

REGALADO

*Denominación de nuevas unidades.*—Se dispone que los dos buques auxiliares con destino al Servicio Hidrográfico que se hallan en construcción, se denominen *H-2* y *H-3*.

Madrid, 3 de octubre de 1945.

REGALADO

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Curso de especialización en la Escuela Central de Educación Física de Toledo.*—Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 214), se dispone pasen a efectuar el curso de especialización en la Escuela Central de Educación Física de Toledo los siguientes Oficiales:

### CUERPO GENERAL.

Teniente de Navío D. Antonio Cordero Belmonte.  
Teniente de Navío D. Marcial Sánchez-Barcaiztegui.

Alférez de Navío D. Eduardo Velasco Gómez.  
Alférez de Navío D. Pedro González-Aller Balteiro.

Alférez de Navío D. Francisco Arenas Arenas.  
Alférez de Navío D. Joaquín Rodríguez Guerra.

### CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA.

Teniente D. José Suárez Egea.  
Teniente D. Luis Vierna Pita.  
Teniente D. Francisco Bueno Sanabria.

### CUERPO DE SANIDAD.

Teniente-Alumno Médico D. Rafael Lario Pérez.

Los Oficiales anteriormente reseñados no cesarán en sus destinos, por donde continuarán percibiendo sus haberes y emolumentos que sean reglamentarios.

Madrid, 2 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Mejora de antigüedad.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, se le confiere la antigüedad de 20 de enero de 1944, en el empleo de Cabo primero, al de Maniobra Inocencio Pérez Fernández.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Situaciones.*—Se dispone que en 5 de octubre próximo cese en la situación de "reserva" y pase a la de "retirado", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Capitán de Corbeta (a) de la Escala Complementaria D. Ricardo Vera Tornell.

Asimismo se dispone que este Jefe continúe desempeñando, en la situación de "retirado", su actual destino en la Comandancia Militar de Marina de Alicante, por ser de la misma procedencia que los citados en el último párrafo de la Orden ministerial de 14 de julio de 1942 (D. O. núm. 132).

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Antigüedad.*—En virtud de lo informado por la Sección de Instrucción, se dispone que la antigüedad que debe disfrutar a todos los efectos en su actual empleo el personal de las distintas Especialidades ingresado en el Cuerpo de Suboficiales por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1944 (DIARIO OFICIAL número 211), es la de 15 de agosto de 1944, y para el ingresado en virtud de Orden ministerial de 21 de agosto de 1945 (D. O. núm. 192), la de 30 de junio de 1945.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Retiros.*—Por cumplir en 29 de diciembre próximo la edad prefijada al efecto, se dispone que el Sargento Fogonero D. Juan Antonio Outón Créxis pase a la situación de "retirado" en dicha fecha, en espera del señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes.*—Como consecuencia de propuesta formulada al efecto, y con arreglo a los preceptos del artículo tercero de la Ley de 6 de febrero de 1943 (D. O. núm. 43) y Orden ministerial de 13 de mayo de 1944 (D. O. núm. 112), de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad, he resuelto que al personal de Auxiliares de Oficinas de la Marina Civil que se reseña a continuación se le asigne el sueldo de siete mil pesetas (7.000) anuales, a partir de 17 de octubre del corriente año, fecha en que cumplen los doce años de servicios necesarios para obtener dicho sueldo.

Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. José María Albesa Gil.

Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Ramón Viñas Esmatges.

Madrid, 3 de octubre de 1945.

### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Almirantes Jefes del Servicio de Personal y del Estado Mayor de la Armada, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Subsecretario de la Marina Mercante.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

## RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Vistas las circunstancias que concurren en el Sacerdote D. Valentín Herrero García, que ha prestado a la Marina importantes

servicios, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 2 de octubre de 1945.

### REGALADO

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Contralmirante Jefe de la Sección de Material, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al personal de Marinería que a continuación se relaciona la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo rojo, pensionada con doce pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo que permanezcan en activo o hasta el ascenso a Suboficial, por sus meritorios trabajos de recogida y desactivado de minas.

Marinero Torpedista Juan Barceló Monserrat.  
Marinero distinguido de Maniobra Ramiro Maceiras Verdulles.

Marinero de segunda Calixto Brull.

Madrid, 2 de octubre de 1945.

### REGALADO

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Fernando Yor Venero, como herido grave en acto del servicio y con sesenta y siete días de estancias de hospital; concesión que lleva aneja el percibo de una indemnización diaria equivalente a la dieta reglamentaria correspondiente al empleo que ostentaba al ser herido, durante los días que duró su curación, y por una sola vez, el diez por ciento de su sueldo anual que disfrutaba en aquella fecha.

Todo ello con arreglo a lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 2 de octubre de 1945.

### REGALADO

## EDICTOS

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima que se instruye al inscripto Tomás Muruaga Landea,

Hago saber: Que por providencia dictada por la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departa-

mento, con fecha 17 de los corrientes, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no haga entrega de él en este Juzgado.

Dado en Bilbao, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Don José Rodríguez Ollero, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de inscripción marítima que le fuera expedida al inscripto de este Trozo Jesús María Rico Vázquez, y según decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento, se declara nulo y sin valor el citado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Comandante, Juez instructor, *José Rodríguez Ollero*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima del inscripto Antonio Rodríguez Jiménez,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, a 25 de septiembre de 1945.—El Comandante, Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima del inscripto Basilio García Gutiérrez,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor el documento extraviado; incurriendo en responsabi-

dad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, a 25 de septiembre de 1945.—El Comandante, Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima del inscripto Francisco Cuervo Arrillo,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, a 25 de septiembre de 1945.—El Comandante, Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima del inscripto Antonio Rodríguez Burgos,

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, a 25 de septiembre de 1945.—El Comandante, Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima del inscripto Angel Práxedes Galván,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, a 25 de septiembre de 1945.—El Comandante, Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.